



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Administrando integralmente las reservas y
recursos hidrocarburíferos del país en forma
sostenible y con responsabilidad social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Llegado el momento de la respuesta IA



zona de la nación al abr. el 2014 al 2014 se realizó la reunión IA
que señala que se realizó una reunión entre la ANH y Alange Energy Corp.

Al responder cite: Radicado 20141390065961

Bogotá D.C., viernes, 23 de mayo de 2014

Honorables Senadores

Jorge Eduardo Géchem Turbay

Hernán Andrade Serrano

Rodrigo Villalba Mosquera

Carlos Ramiro Chavarro

Comisión Accidental de Seguimiento a la contratación para la exploración de hidrocarburos en el río Las Ceibas

Carrera 7 No. 8-68
Ciudad

Referencia: Contrato VSM-13 Cuenca Río Las Ceibas

Respetados Senadores:

Con el propósito de mantenerlos debidamente informados acerca del avance de las acciones desarrolladas para formalizar la decisión presidencial de no realizar actividades exploratorias en la Cuenca del Río las Ceibas y en cumplimiento del compromiso asumido en la Plenaria del Senado del 6 de mayo, me permito manifestarles lo siguiente:

- Ratificamos que en el marco del contrato VSM-13 suscrito entre Alange Energy Corp y la ANH, no se ha realizado, ni se realizará, ningún tipo de actividad exploratoria en la Cuenca del Río las Ceibas.
- El día 21 de abril de 2014, mediante comunicación No. 20146240085372, Alange Energy Corp solicitó se estudiara la posibilidad de dar por terminado el contrato VSM-13, de mutuo acuerdo, por la ausencia de viabilidad para el desarrollo de las actividades exploratorias, desde el punto de vista social, ambiental y técnico.
- En respuesta a la anterior solicitud, la ANH, por medio de comunicación No. 20141390055481 de fecha 2 de mayo de 2014, solicitó a Alange Energy Corp la presentación de una propuesta adicional que incluyera el cumplimiento de la totalidad de los compromisos económicos establecidos en el contrato VSM-13, bien mediante el pago

CONVENIO
20001 ADAPy dentro de su competencia administrativa
deberán ser llevadas las autorizaciones necesarias
para la ejecución de las actividades mencionadas
en el presente acuerdo.

Al responder cite: Radicado 20141390065961

de los mismos en efectivo a favor de la ANH o a través de la inversión de los valores pendientes en bloques correspondientes a otros contratos suscritos por Alange Energy Corp con la Agencia.

- El día 20 de Mayo, Alange Energy Corp propuso, mientras se llega a un acuerdo definitivo frente a la terminación del contrato VSM-13, excluir la zona completa de la Cuenca del Río Las Ceibas de dicho contrato. Y ese mismo día, la ANH remitió el proyecto de otrosí, mediante el cual se excluye el área correspondiente.

- El día 22 de mayo de 2014, la ANH recibió de parte de Alange Energy Corp una comunicación mediante la cual dicha empresa propone la terminación del contrato VSM-13, de mutuo acuerdo, y ofrece la ejecución de los compromisos exploratorios pendientes a favor de la ANH –los cuales ascienden a US\$5.200.000-, mediante el desarrollo de actividades adicionales en los contratos VSM-12 y VMM-35.

- El día 23 de Mayo, mediante comunicación No. 20141400011261, la ANH responde que acepta la propuesta de Alange Energy Corp., que debe surtir los procedimientos y formalidades legales y estatutarias pertinentes.

Cordialmente,

JAVIER BETANCOURT VALLE
Presidente